



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN BERNARDO DEL VIENTO**

San Bernardo del Viento, catorce (14) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario
Demandado: Liberio Antonio Núñez y Otro
Radicado N°: 2019-00168

Revisado el expediente y estudiado el memorial presentado a través del correo electrónico institucional por la parte ejecutante, donde solicita se revoque el poder otorgado al abogado Néstor Vicente Barraza Álvarez debido al fallecimiento de este, aportando certificado de defunción y donde igualmente solicita se reconozca personería al abogado Leopoldo Martínez Lora; estima el Juzgado procedente aceptar, de conformidad con lo previsto en el inciso 1º del artículo 76 del Código General del Proceso, la revocatoria presentada y de la misma manera procederá esta célula judicial a reconocer personería como apoderado judicial al doctor Leopoldo Martínez Lora de conformidad con el artículo 74 del C.G.P.

Teniendo como sustrato lo anterior, el Juzgado...

RESUELVE

PRIMERO. - Aceptar la revocatoria que hace la parte ejecutante del poder conferido a al doctor Néstor Vicente Barraza Álvarez.

SEGUNDO. - Reconocer personería como nuevo apoderado de la demandante, al doctor Leopoldo Martínez Lora, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 78687876 y T.P. No 67044. del C.S.J.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN BERNARDO DEL VIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dce353fc771ca1abfc1d3cd9ba3af93d59bc346b52ff08c2abeff7458da531

Documento generado en 14/08/2020 08:29:30 a.m.